

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 114
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Martes 30 de mayo del 2000

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, el día martes, treinta de mayo del dosmil, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Ing. Domingo Omar Oyuela, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Ing. Marco Antonio Nuñez, Director Académico de la Universidad “José Cecilio del Valle”; Lic. Ramón Valladares, Vice-Rector de Post-Grados de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como invitados especiales asistieron la Lic. Amarella Vélez de Paredes y el Arq. Carlos H. Salgado, ambos del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; el Lic. Emilio Mazier A. de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras (FECOPRUH), Arq. Luis F. Díaz Z., Presidente del Colegio de Arquitectos de Honduras y el Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Asesor Legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. De la Dirección de Educación Superior la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal y la Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa. Con excusa la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Padre Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente ocho de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con veinte minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR LA ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS, VICE-RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la Agenda, la que fue aprobada en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 113).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Arquitectura en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
7. Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
8. Varios.
9. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 113).

El Acta fue aprobada sin enmienda, ni reconsideraciones.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez Secretaria del Consejo procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 24 de mayo del corriente año, de la Lic. Leticia Matay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la que notificó asistirá el Lic. Román Valladares, Vice-Rector de Post-Grados en representación de su centro.
- b. Nota de fecha 29 de mayo del 2000, de la Dra. Nila María Medina de Weise, Vice-Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, en la que pidió se le excusara por no poder asistir a la presente sesión.
- c. Nota de fecha 30 de mayo del corriente año, del Padre Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, en la que solicitó se le excusara por no poder asistir a la presente sesión.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO DE MAESTRIA, MODALIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA.

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo informó que con fecha 18 de mayo del corriente año recibió en la Dirección de Educación Superior por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana un escrito dando respuesta a las observaciones, presentadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, en la Sesión No.113, de fecha 25 de abril del año en curso, sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de Arquitectura en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, que a la letra dice:

“UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. VICE-RECTORIA DE POST-GRADO. Respuesta a los comentarios sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en su Grado de Maestría presentados por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 1. Aclaremos que a través del nuevo modelo de Educación Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey es posible impartir diferentes programas de maestrías, debido a que se cuenta con un sistema de enseñanza, aprendizaje que opera a través de las más avanzadas tecnologías de telecomunicaciones y redes electrónicas, por medio de las cuales se ofrecen los diferentes cursos. 2. La Universidad Tecnológica

Centroamericana ha acondicionado y dotado todas sus aulas de postgrado del equipo más avanzado para la recepción y comunicaciones con las sedes emisoras del Tecnológico de Monterrey, y de esa manera hacer factible el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera virtual. 3. La institución encargada de impartir la maestría en Arquitectura es el Tecnológico de Monterrey a través de la Carrera de Arquitectura la cual tiene 20 años de estar formando profesionales en este campo habiendo graduado 4,000 hasta la fecha. 4. Esta maestría no está abierta a todo profesional con grado de Licenciatura sino que sólo podrán ingresar a ella los que posean Título de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Urbanistas y especialistas en Desarrollo Inmobiliario. 5. El personal que dictara los cursos de esta Maestría todos serán profesores del Tecnológico de Monterrey con grado doctoral, maestría o especialista en el campo de la Arquitectura, y el Diseño Urbano. 6. La coordinación de la maestría estará a cargo de un Arquitecto Hondureño incorporado al Colegio de Arquitectos de Honduras. 7. El plan de estudios está estructurado para formar en la especialización del diseño urbano y la estructura curricular se ha conformado de una manera flexible y estableciendo solo los requisitos necesarios en cada asignatura, además se usará lo más actualizado en bibliografía y software.”

Seguidamente el Lic. y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, informó a los miembros que se encontraban presentes en la sesión el Arq. Luis Fernando Díaz, Presidente del Colegio de Arquitectos de Honduras y el Lic. Emilio Mazier, Presidente por Ley del Colegio de Profesionales de Honduras, atendiendo lo aprobado en la sesión No.113, de fecha 25 de abril del 2000, donde se resolvió que previo a Dictaminar sobre la Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, este Consejo oíría la opinión de los Colegios Profesionales antes mencionados.

El Señor Presidente cedió la palabra al Arq. Luis Fernando Díaz, quien a su vez solicitó a la presidencia la oportunidad de poder presentar las observaciones al referido Plan en una próxima sesión, ya que debido a la celebración de un Congreso de Arquitectos en el país y por haber recibido el Plan muy tarde no podían expresar su opinión colegida al respecto, pero que si estaban en la mejor disposición de hacerlo.

Seguidamente el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo procedió a dar la palabra al Lic. Emilio Mazier, Presidente por Ley del Colegio de Profesionales de Honduras quien manifestó haber recibido la nota y el Plan de Estudios muy tarde, por lo que solicitó al Consejo dar su opinión en una próxima sesión.

Después de la intervención de los representantes de los Colegios Profesionales el Señor Presidente le cedió la palabra al Lic. Román Valladares, Vice-Rector de Post-Grados de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, quien manifestó que en días recién pasados estuvo representando a su Centro en Monterrey en un Simposiun , sobre lo que es la Educación a Distancia por medio de sistemas virtuales, hubo representantes de varios países, entre ellos: Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Francia y del Continente Africano, con el tema “¿Hacia Dónde va la Educación en el Nuevo Milenio, la Educación por Medio del Sistema Electrónico?”. La preocupación de UNITEC, al viajar al Simposium, fue ver de qué manera todas estas Universidades van a llegar a nuestros países con programas por la vía lineal o vertical y poder reflexionar sobre esto.

El otro problema que UNITEC considera se nos avecina es que los profesionales ya no van ha ser contratados por su Grado Universitario sino que por la Certificación de sus conocimientos, que es la manera que las grandes empresas estarán trabajando a nivel mundial en la globalización y van hacer empresas dedicadas a la capacitación las que van a competir con las universidades. Por lo que las universidades que no logren reformarse, cambiar o actualizarse van a tener una competencia a nivel tecnológico con estas empresas.

Hablando de la Carrera de Arquitectura esta Maestría es específica para el diseño urbano pero viendo desde el aspecto económico y social pues el problema de las grandes ciudades no es hacer edificios, sino la problemática social. Entonces la intención de UNITEC es abrir una Maestría para que el Arquitecto pueda pensar en los nuevos modelos de ciudades, nuevos modelos de desarrollo que se están dando con las situaciones actuales. UNITEC la ofrece porque existe una gama de Maestrías, sabemos que no es el fuerte de nuestra Universidad pero lo hacemos porque así se nos planteó desde Monterrey. Lo que UNITEC está haciendo es ofreciendo a Honduras dentro de los Sistemas Virtuales esta opción para que la persona que lo desee no tenga que salir de nuestro país para profesionalizarse y bajo este sistema lo bueno es que no necesitamos 25 alumnos para abrirla, se puede abrir con 1 ó 2. Además quienes la sirven tienen una gran experiencia en el campo en todas las maestrías son Docentes a nivel de Doctorado.

El Lic. Román Valladares aprovechó la oportunidad para invitar a todos los miembros a ver el C.D. que contiene todo este sistema de enseñanza. ¿Hacia donde va la Educación?. “Ya que en UNITEC pensamos avanzar en este campo y es por eso que en el mes de julio personas de la Universidad de Tamaulipas de México, elaborarán con nosotros el plan de trabajo para ir capacitando ha nuestros docentes para ofrecer servicios de

este tipo en nuestros Centros Regionales o en forma particular a las empresas.

El Consejo Técnico Consultivo después de las intervenciones anteriores consideró que estos programas son de provecho pero deben ser objeto de supervisiones por parte del Consejo de Educación Superior. Al mismo tiempo el Colegio de Arquitectos opinó que antes de abrir una Maestría en este campo se debe evaluar el producto que está saliendo para dar un paso más en las carreras.

Seguidamente la Lic. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, recomendó al Consejo integrar el Dictamen con las opiniones del CEDAC y la UNAH en vista que el Colegio de Arquitectos y Colegio de Profesionales de Honduras no habían podido dictaminar al respecto.

Seguidamente el Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), solicitó a la presidencia que previo al Dictamen del Plan en referencia sería conveniente oír la opinión que los colegios profesionales y el Colegio de Arquitectos, ya que ellos expresaron los inconvenientes para no hacerlo. Además expresó que es conveniente tener una discusión más de fondo al respecto, analizando el contenido de las observaciones elaboradas por la UNAH y su centro.

La Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras secundó lo solicitado por el Arq. Martín, Rector del CEDAC, solicitando además que la UNITEC exponga en una fecha próxima el funcionamiento de la Carrera de Arquitectura por medio del Sistema Virtual.

La Lic. Azucena, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, solicitó que en esa fecha los representantes tanto del Colegio de Arquitectos, como de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras presenten su opinión sobre el contenido del Plan en referencia.

El Consejo Técnico Consultivo después de haber sometido a votación la solicitud del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción y secundada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, resolvió:

1. Que con fecha 13 de junio la Universidad Tecnológica Centroamericana invite por medio de la Dirección de Educación Superior a los miembros del Consejo Técnico Consultivo, al Colegio de Arquitectos, a la Federación de Colegios Profesionales de Honduras

y al personal Técnico de la Dirección de Educación Superior para que ilustre cómo se desarrollará la Carrera de Arquitectura en el Grado de Maestría en la Modalidad Virtual.

2. Que el Colegio de Arquitectos y la Federación de Colegios Profesionales de Honduras, elabore su opinión sobre el Plan en referencia después de la reunión en la UNITEC para que tengan mejores criterios al respecto.
3. Que los Colegios anteriormente mencionados envíen su opinión a la Dirección de Educación Superior para que sea reproducida y analizada en la Sesión No.115 de fecha 27 de junio, que se realizará en la Universidad de San Pedro Sula para que este Consejo dictamine sobre dicho Plan.

Seguidamente la Lic. Sayda Burgos de Gálvez informó sobre las observaciones presentadas por el Instituto Superior de Educación Policial, las que deberán ser consideradas al momento que este Consejo Dictamine y que literalmente dicen:

“OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE UNITEC. PRESENTADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL, ISEP. 1. Pág.. 40. El nombre de la asignatura no sugiere su importancia en el desarrollo empresarial hacia nuevos negocios. 2. Pág. 42. Mejorar la redacción del objetivo. 3. Págs. 47, 48 y 49. Los objetivos es el mismo, no varía en nada, debe construirse un objetivo para cada uno de los niveles de profundidad de esas asignaturas. 4. Pág. 51. Se recomienda a juzgar por el contenido que se presenta, que lo denominado Investigación II sea un Taller”.

SEPTIMO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo después de escuchar las diferentes intervenciones de sus miembros respecto a este punto elaboró el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 143-114-2000

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.774-124-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión

Ordinaria No.124 de fecha 12 de mayo de 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Pág. 44. Se sugiere que la asignatura se llame Teoría Económica y Empresa.
2. Pág. 48. Se sugiere que la asignatura se denomine Desarrollo Organizacional, porque el desarrollo sugiere la dinámica y no la inversa. Debe revisarse sus contenidos y contrastarlos con los de la página 64 Dirección de Recursos Humanos I.
3. Pág. 54. Se sugiere que la asignatura se defina como Administración de Recursos Humanos porque ésta incluye la dirección como elemento del proceso administrativo.
4. Págs. 57, 58 y 59. El Objetivo es el mismo y no debe ser, debe variar en profundidad.
5. Págs. 60, 61 y 62. Es el mismo caso, el objetivo es el mismo, es necesario definir objetivos diferentes para cada nivel

RECOMENDACIÓN

Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo recomienda:

Aprobar la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Derecho Empresarial en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo del 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

LIC. y SUB-COM. MARIO EDUARDO PERDOMO
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

OCTAVO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en este apartado.

NOVENO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 114 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con cincuenta y cinco minutos de la mañana, del día martes treinta de mayo del dos mil.

Firman esta Acta, el Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**LIC. SUB-COM. MARIO EDUARDO PERDOMO
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**